



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora juez mediante escrito allegado al correo institucional de este despacho el apoderado de alguno de los interesados solita que se aplase la audiencia programada para el día de ayer 30 de marzo por el término de diez días para superar condiciones personales. Le informo además señora juez que la agenda para la programación de audiencias se encuentra llena y no es posible reprogramarla en diez días por lo que toca seguir con el orden de la agenda de audiencias.

A despacho para resolver.

Abril 1 de 2022

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, primero de abril de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Gloria Cecilia Mejía Correa
Causante	Hernán Zuluaga Jaramillo
Radicado	05001-31-10-011- 2018-00802-00
Instancia	Primera
Decisión	Reprograma audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho aplaza la audiencia señalada para el día 30 de marzo a partir de las 2:00 p.m. y en reemplazo fija el día **24 de noviembre de 2022 a partir de las 2:00 p.m.** para la realización de la audiencia ordenada.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fe92f1f87f11e97f948d3f2a6819174fbda4cb67ad2cf0710bd6c84d95389b9

Documento generado en 01/04/2022 02:29:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>